

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 003

**LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

NIT. 800.127.508 - 8

DEBE A:

OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ

identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.153.255 de Pamplona D.C.

La suma de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,64), por concepto del contrato No. 69-7-10007-26 de fecha 22 de enero de 2026, cuyo objeto es Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ecsan como tecnólogo con experiencia en contratación estatal.

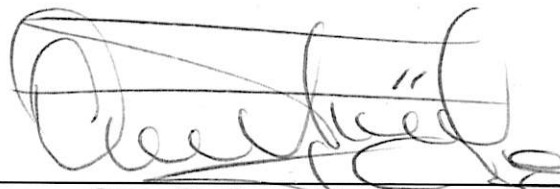
Consignar en la cuenta de ahorros No. 230-018-75152-9 del **Banco Popular** a favor de **Omar Contreras Fernández**

Detalles de la planilla PILA

Número de planilla: 9503747133

Valor pago salud y aporte pensión: \$499.100

Cordialmente,



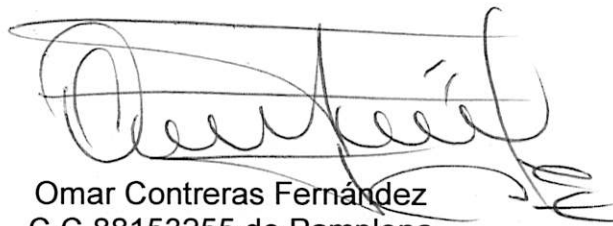
Omar Contreras Fernández
C.C.88153255 de Pamplona
Celular: 3166920525
Contratista

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

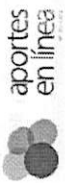
CERTIFICACIÓN

Yo, OMAR CONTRERAS FERNANDEZ, identificado con Cédula de ciudadanía 88.153.255 de Pamplona (N de S), bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Artículo 4 Parágrafo 1, certifico que el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla 9503747133, por valor de \$499.100 el 29 de abril del 2026, del mes de abril 2026, corresponde a los ingresos percibidos del contrato N° 69-7-10007-26 del 22 de enero del 2026, suscrito con la Escuela de Cadetes de Policía "General francisco de Paula Santander".

Atentamente,



Omar Contreras Fernández
C.C.88153255 de Pamplona
Celular: 3166920525
Contratista



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Mayor
Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS
Jefe Grupo de Contratos ECSAN
Escuela

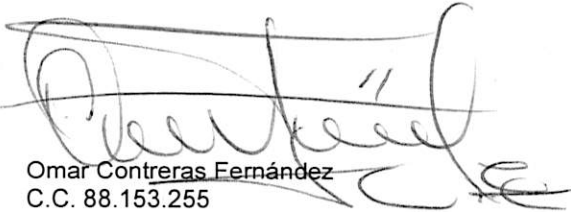
ASUNTO: Informe de Actividades del mes de abril del 2026

Respetuosamente me permito informar a la señora mayor, las actividades desarrolladas en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios con Formalidades 69-7-10007-26 de fecha 22 de enero del 2026, así:

1. Consolidación de evaluaciones a los proponentes respuesta a observaciones y debida publicación, realización de resolución declaratoria desierta y publicación del proceso de adquisición de elementos para actividades protocolarias.
2. Revisión póliza y elaboración aprobación, notificación de supervisor del proceso de adquisición de vallas de la Escuela.
3. Consolidación de evaluaciones y respuesta de observaciones para el proceso de mantenimiento de cerca eléctrica de la Escuela, elaboración de aceptación de oferta, aprobación de póliza y notificación de supervisor y debidas publicaciones.
4. Notificación de supervisor para el proceso de adquisición de elementos de ferretería.
5. Revisión, acompañamiento y ajustes del estudio previo para el proceso de adquisición de cascos de la Escuela, solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal, elaboración de invitación con traslado a jurídica para revisión.
6. Revisión, acompañamiento y ajustes del estudio previo para el proceso de adquisición de forros para chalecos balísticos de la Escuela, traslado a jurídica para revisión.
7. Revisión, acompañamiento y ajustes del estudio previo para el proceso de adquisición de sistema de calefacción de las piscinas de la Escuela, traslado a jurídica para revisión.
8. Elaboración de aceptación de oferta, revisión, traslado a jurídica para revisión y debida publicación en el SECOP II para el proceso de mantenimiento de mobiliario de la Escuela.
9. Revisión, acompañamiento y ajustes de 02 actas de liquidación del Grupo Logístico.
10. Consolidación de evaluaciones y respuesta de observaciones para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del tractor Agrícola y gator del grupo de remonta de la Escuela, elaboración de aceptación de oferta, presentación de evaluaciones a comité de adquisiciones, aprobación de póliza y notificación de supervisor y debidas publicaciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Omar Contreras Fernández
C.C. 88.153.255
Contratista por Remuneración Servicios Técnicos

CERTIFICACION NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores

POLICIA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Bogotá D.C.,

Por medio de la presente certifico que no me encuentro obligada a expedir factura o documento equivalente de acuerdo a los establecido en la "(...) Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento (...)".

Por lo anterior, deben generar factura las personas que tengan calidad de comerciantes, que ejerzan profesionales liberales o que presten servicios inherentes a estas.

UVT 2024 = \$47.065

3.500 UVT = \$164.727.500,00 ingresos anuales

UVT 2025 = \$49.799

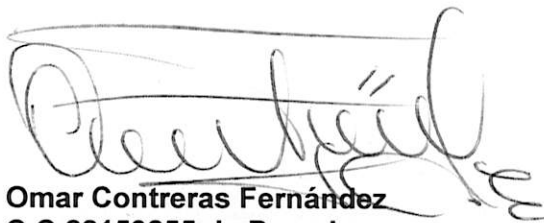
3.500 UVT = \$174.296.500,00 ingresos anuales

UVT 2026 = \$52.374

3.500 UVT = \$183.309.000,00 ingresos anuales

Por lo antes mencionado, certifico que no me encuentro obligado a expedir FACTURA ELECTRONICA de acuerdo a la totalidad de ingresos que percibí en la vigencia 2025.

Atentamente,



Omar Contreras Fernández
C.C.88153255 de Pamplona
Celular: 3166920525
Contratista